

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 1 *RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se modifica la Resolución de 25 de julio de 2013, de la Directora General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se anuncia la exposición de las listas de aspirantes que han superado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Resolución de 9 de mayo de 2013.*

La Resolución de 9 de mayo de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para adquisición de nuevas especialidades, en el subapartado 6.4.4 de la base 6, en aplicación de lo establecido en el apartado 8 del artículo 61 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que en el caso de producirse la renuncia de alguno de los aspirantes seleccionados, antes de su nombramiento o toma de posesión, y siempre que los órganos de selección hayan propuesto el nombramiento de igual número de aspirantes que el de plazas convocadas, la Dirección General de Recursos Humanos, con el fin de asegurar la cobertura de la totalidad de dichas plazas, podrá requerir de los correspondientes órganos selectivos, relación complementaria de los aspirantes que figuren con una puntuación, de al menos, 5 puntos, inmediatamente inferior al último de los inicialmente propuestos, para su posible nombramiento como funcionario en prácticas.

En base al punto anterior, esta Dirección General ha resuelto modificar la citada Resolución de 25 de julio de 2013, en los siguientes términos:

#### **Primero**

Excluir de las listas de aspirantes que han superado el concurso-oposición, al seleccionado que ha presentado su renuncia según la opción prevista en el apartado A) del Anexo IX de la Resolución de convocatoria, y que figura en el Anexo I de la presente Resolución.

#### **Segundo**

Ordenar la exposición de la relación complementaria de la lista de seleccionados publicada mediante la citada Resolución de 25 de julio de 2013, y modificada mediante Resolución de 11 de noviembre de 2013, constituida, asimismo, por igual número de seleccionados, por especialidad y turno de acceso, que la renuncia aludida en el párrafo anterior, por tener una puntuación inmediatamente inferior al último de ellos y que se incluye como Anexo II de la presente Resolución.

#### **Tercero**

##### *Presentación de documentos*

El aspirante que figura en el citado Anexo II deberá presentar, ante la Dirección General de Recursos Humanos, la documentación a la que se alude en el Anexo IX de la Resolución de convocatoria, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Si dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentase la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base 3 de la citada Resolución de 9 de mayo de 2013, no podrá ser nombrado funcionario de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

#### **Cuarto**

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejera de Organización Educativa en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA CO-



MUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 28 de noviembre de 2013.—La Directora General de Recursos Humanos, María Teresa Martínez de Marigorta y Tejera.

## ANEXO I

**LISTADO DE OPOSITORES QUE RENUNCIAN AL CONCURSO OPOSICIÓN  
(RESOLUCIÓN DE 9 DE MAYO DE 2013)**

**Cuerpo: Maestros**

Acceso 1 y 2

APellidos y Nombre	D.N.I.	Especialidad
PONCE VINDEL, VANESA	004619727	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS

## ANEXO II

**RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA LISTA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS  
POR RESOLUCIÓN DE 25 DE JULIO DE 2013**

**Cuerpo: 0597. Maestros**

Especialidad: FI.—Idioma extranjero: Inglés

Acceso 1 y 2

*Turno libre*

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
005307305	VILLASEÑOR	ALONSO	ALICIA	6,9137

(03/39.475/13)

